El Consejero encargado del S. P. E. del Estado de Guatemala se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

El Consejero Presidente del Estado de Guatemala,

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO

N. 144.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala,

Habiendo tomado en consideracion, la renuncia que de la Presidencia del Estado ha dirijido de nuevo el Sr. Mariano Rivera Paz; y estimando justas las causas en que la funda,

HA DECRETADO:

1.—Se admite la renuncia que de la Presidencia del Estado, ha hecho el Sr. Mariano Rivera Paz.

2.—El Presidente de la Asamblea, á nombre de esta, le dará las debidas gracias por los importantes servicios que ha prestado.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Salon de sesiones. Guatemala, à 25 de Febrero de 1842.—*Alejandro Marure*, Presidente.—*A. Andreu*, Secretario.—*Marcos Dardon*, Secretario.

Casa del Gobierno. Guatemala, Febrero 26 de 1842.

Por tanto: ejecútese.

José Venancio Lopez.

Al Secretario de hacienda encargado del despacho general.

Y por disposicion del S. P. E. se imprime, publica y circula.

Guatemala, Febrero 26 de 1842.

Flores.